

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE ACOGIDA AL ART. 1º LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY - 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

	URBANO	RURAI
V	URBANU	RURAL

NUMERO DE PERMISO
1338
FECHA
20/09/2016
ROL S.I.I
918-33

1/19	STOS:							
	A 80 MM							
		idas del Art. 1º de la Ley 2						
		y Recepción Definitiva de			or el propietario	correspondiente		
	al expediente Nº	12215	de fecha	31/05/2016	2770			
(C)	Los antecedentes exigi	dos en el articulo 1º de la L	.ey N° 20.671, ree	mpiazado por la LEY 20	3.772.			
RE	SUELVO:							
1	Otorgar Certificado de l	Regularización que otorga	simultánemente	el Permiso y la Recepc	ión definitiva de	la Ampliación		
	la Vivienda Social con u		2,69 m2					
par	a el predio ubicado en o	alle /avenida /camino		C	URITIBA			
Ν°	3210	Lote Nº	Manzana	Sector				
	UF	RBANO	Zona		ZHE2			
	conformidad a planos es gularización	squematicos y antecedente	es timbrados por e	esta D.O.M. que forman	parte del preser	nte Certificado de		
2	Individualización del In	teresado						
NON	IBRE O RAZÓN SOCIAL del F					R.U.T.		
10000		VESTER RIVERA W	ALTER ANDRES			decision on medical control of		
REP	RESENTANTE LEGAL del PR	OPIETARIO				R.U.T.		
NOI	A: En la aprobación de pr	oyectos y recepciones que se	aconen al Art 1º de	a la Lev Nº 20 772 los fun	cionarios municina	ales quedan excentos	s do lo	
disp	uesto en el Art. 22 de la Lo	GUC, sobre responsabilidad d	e los funcionarios.	7 14 LCy 14 20.772, 103 1411	cionanos municipa	nes quedan excentos	s de lo	
_								
	Individualización del Ar							
NON	IBRE O RAZON SOCIAL de le	Empresa del ARQUITECTO o PR	OFESIONAL COMPE	TENTE (si procede)	e-Budennianon againse	R.U.T.		
NOM	IBRE DEL ARQUITECTO O E	PROFESIONAL COMPETENTE RI	ESDONSADI E	West - Indian in				
1101	DICE DEL AIRCOITECTO O T	SAEZ CASTILLO CRIS				R.U.T.		
TON	A: Deberá concurrir este r	profesional en caso de amplia			ente con informe F	avorable de Inspeco	rión de	
Obra	a de la D.O.M.		and an Edd piece	ouponores, saive que su	cinc con informe i	avolable de mapeco	aon de	
	NIVEL	DESTINO		CLASIFICACIÓN	M2	CURTOTAL		
	1	Vivienda		E4	2,69	SUBTOTAI 234.541	_	
TOT	AL REGULARIZADO EN	ESTE CERTIFICADO			2,69	234.541		
TOT	AL CONSTRUIDO A LA FECH	i A						
	NTO DERECHOS - LE				53,94	D.F.L. N° 2	SI	
		1 N- 20.772						
NOI	AS:							
1	Cualquier diferencia del pro	esente proyecto con la realidad,	nrovocará la anulació	n dol procento permise				
ı.	oddiquioi diferencia dei pri	ssenie proyecto con la realidad, i	provocara la ariulacio	n dei presente permiso.				
2	No se efectuó visita a terre	no.						
3	En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art.1° Transitorio de la Ley N° 20.772, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.							
4	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.							
5	El presente certificado de r	ogularización aprueba 2 60 m2 d	on primos sias. Fatau					
	El prosente del unicado de n	egularización aprueba 2.69 m2 e	en primer piso, Entera	indo un total de 53.94 m2 co	nstruido en dos piso	s, destino vivienda.		
6	CARPETA 647 AÑO 2016 S	SEO 12215 AÑO 2016	Section and Comment	Cistas Ar,		1		
CBL			1.00	W.				
	CATALINA VARAS	SAELZER	F 42	di en a de la companya de la company		111		
	Arquitecto			MAR	CENO BERLIER	A		

REVISOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES